

MUNICIPALIDAD DE CURACAUTIN
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

COMISION DE SERVICIOS VIATICOS

CURACAUTIN, 28 de Abril 2016

VISTOS: Las necesidades del servicio; El Decreto Ex. N° 3, de fecha 02/01/2016, que puso en vigencia el Presupuesto de Educación para el año 2016; lo establecido en los artículos N° 9 y 10 del D.F.L N° 1/2003, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, sobre Contratos de Trabajo; la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y las facultades que me confiere el Decreto Ex. N° 2.279, del 29/09/2015, sobre delegación de facultades conforme al Art. 63, letra j) de la ley N° 18.695:

DECRETO EXENTO N° 255 /

DESIGNASE, en comisión de servicio a don PEDRO FUENTES PADILLA, RUT N° 10.862.103-6, desde el día 01 al 03 de MAYO del presente año, para que con el bus municipal, efectúe el traslado del Sr. Alcalde de la comuna de Curacautín a la ciudad de SANTIAGO.

PAGUESE al funcionario el viático correspondiente, según lo establecido en su Contrato de Trabajo. Este gasto se imputara al subtitulo 21, ítem 03, asignación 999, sub. asig. 999, de Presupuesto de Educación Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

"Por Orden del Alcalde"



GLORIA K. WEISE SEPULVEDA
Secretario Municipal (s)



HUGO VIDAL MERINO
Administrador Municipal

HVM/gkws/chov/mcfa
DISTRIBUCIÓN

- interesado
- habilitación
- Archivo